

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 20/02/23

Nº PLAZA: 106

CENTRO: E.T.S. INGENIEROS INFORMÁTICOS

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR ASOCIADO (4+4)

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS y ESTADÍSTICA

AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

PERFIL: Dirección de empresas de TI, Planificación estratégica, Fundamentos de Economía y Administración de Empresas

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 3 de Mayo de 2023 a las 11:30h.

Presidente	Categoría Docente	Designación
D. Miguel Ángel ORTEGA MIER	TU	Delegación Director Escuela
VOCALES		
D. Javier Salvador AZPIAZU CUENCA	DLPCD	Consejo de Departamento
D ^a . Pilar QUEVEDO CANO	TEU	Consejo de Departamento
D. Waldo Saúl PÉREZ AGUIAR	CEU	Representación Trabajadores
SECRETARIO		
D. Sergio José RÍOS AGUILAR	DLPCD	Delegación Director Escuela

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios.



POLITÉCNICA

CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS

La valoración se realizará de acuerdo con el “Baremo a emplear en los procesos de selección de los profesores contratados”, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005.

La valoración de cada uno de los criterios será:

- FORMACIÓN ACADÉMICA. Máximo 10 puntos.
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Máximo 10 puntos.
- EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo 20 puntos.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo 10 puntos.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 40 puntos.
- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA. Máximo 5 puntos.
- OTROS MÉRITOS. Máximo 5 puntos.

Se considera para todos los ítems el listado de méritos del mencionado baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, ponderando los méritos en función de su relación con el **área de conocimiento** y con el **perfil docente de la plaza**.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

Asimismo, la Comisión fija el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión. Dicha revisión se realizará el día 8 de Mayo, de 11:30 horas a 12:30 horas, en el Despacho de Dirección de la E.T.S.I. Informáticos. El plazo para solicitar la vista del expediente será hasta las 18:00 horas del día 7 de mayo y se efectuará mediante un correo electrónico al Presidente de la Comisión (miguel.ortega.mier@upm.es), a uno de los vocales (pquevedo@fi.upm.es) y al Secretario (sergio.rios@upm.es).

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 12:00 h. del día de la fecha, todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente.

El Presidente

El Secretario